

Impulsa diputada menstruación digna para niñas y adolescentes

- Se distribuirían productos de higiene menstrual en escuelas públicas, además de difundir y promover información preventiva en la materia.

La diputada Tania María Cruz Mejía presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de Ley de Educación del Estado de Veracruz, que permitiría implementar la incorporación de campañas informativas relacionadas con los ciclos menstruales, así como la distribución gratuita de productos de higiene íntima, para niñas y adolescentes, en escuelas públicas de nivel secundaria y bachillerato de la entidad.

El objetivo de la propuesta es visualizar la menstruación como parte del ejercicio pleno de derechos para el desarrollo social, como salud y educación, otorgando acceso adecuado de insumos y educación menstrual de calidad; “menstruar con dignidad no debe ser un privilegio, sino un derecho”, señaló la legisladora.

En este sentido, dijo la representante popular, estos derechos, además de prever el acceso a productos de gestión menstrual para niñas y adolescentes, debe contemplar el acceso a la información y educación de calidad en el tema, así como a una infraestructura adecuada en instituciones de educación pública, baño propio, agua potable y la eliminación de la carga tributaria a los productos menstruales.

“El no disponer de recursos económicos para acceder a productos de higiene menstrual, orilla a las mujeres a buscar alternativas como ropas viejas o trapos; por lo que, junto con la falta de acceso a agua potable para lavar las prendas, y falta de información, deriva en infecciones o enfermedades vaginales, representando un problema de salud de mayor gravedad”, indicó.

La diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) detalló que debe ser imperativo que los estados garanticen a cada persona menstruante la posibilidad de vivir este proceso de forma higiénica, íntima, cómoda, segura y digna.

“La gratuidad de los productos de gestión menstrual es un derecho de las niñas y mujeres en el mundo. Que no sea Veracruz, la última entidad en aprobar esta reforma”, finalizó.

A la iniciativa, se adhirieron las diputadas Verónica Pulido Herrera, Citlali Medellín Careaga, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Ruth Callejas Roldán, Maribel Ramírez Topete, Itzel Yescas Valdivia y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, así como los legisladores

Miguel David Hermida Copado, Jaime Enrique de la Garza Martínez, Juan Enrique Santos Mendoza y Othón Hernández Candanedo.

Para su estudio y dictamen, la propuesta fue turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

##-##-##

